



| | |
|---------------|---------------------|
| FECHA: | 28 de abril de 2022 |
|---------------|---------------------|

| | |
|-------------------|---|
| Radicación | 88001-4003-001-2017-00151-00 |
| Referencia | Verbal de Pertenencia |
| Demandante | Maxtoridy Hooker Mitchell |
| Demandado | Sociedad Mc Nish Jay y Personas Indeterminadas. |
| Opositor | José Arturo Rengifo |

INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de pertenencia de la referencia, informándole del memorial presentado por el demandante el seis (6) de abril del presente año, a través de su apoderado judicial, por medio del cual solicita dar aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 121 del C. G. del P. Aunado a ello, dejo constancia que a la titular de este Juzgado le fue concedido permiso especial por calamidad doméstica durante la semana comprendida entre el cuatro (4) y el ocho (8) de abril de 2022, mediante Resoluciones Nos. 23 y 25 de 2022, proferidas por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, y posteriormente, licencia por luto del dieciocho (18) al veintidós (22) de abril, mediante Acuerdo No. 18 del año en mención, emanado del Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf92636f53a955d9939c72550cf45157c002cba539a76fa0c086e78b35afc3f4

Documento generado en 28/04/2022 02:13:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**